


 285 4411

 www.tlajomulco.gob.mx

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 24, puntos 6 y 7 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracciones I, III y IV, 84 fracción II, 86 fracción II, 90, fracción I y 149 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el punto de acuerdo 048/2018, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 01 de marzo del año 2018; se les **CONVOCA** a la segunda sesión extraordinaria del Ayuntamiento del mes de junio, que tendrá verificativo a las **09:00 horas** del día **18 de junio del año 2018**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.
 - 1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Desarrollo de Empresas Locales de Turismo Rural del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2018.
 - 2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente Municipal Interino, así como por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción y sustitución de red de alumbrado público a tecnología LED en Avenida Nueva Galicia y Boulevard Valle del Silicio del fraccionamiento Nueva Galicia y en la Avenida La Tijera de la localidad de Tulipanes" con recursos del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", hasta por la cantidad de \$1,967,947.04 (un millón novecientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y siete pesos 04/100 moneda nacional).
 - 3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente Municipal Interino, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de red de alumbrado público en la calle Roberto Michel desde la calle Revolución hasta la calle Emiliano Zapata en la población de Zapote del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga" con recursos del "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales".

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
RECIBIDO
 15 JUN 2018
 COMISIÓN EDILICIA

hasta por la cantidad de \$706,411.70 (setecientos seis mil cuatrocientos once pesos 70/100 moneda nacional).

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un contrato de cesión total y definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 272,000.00 metros cúbicos anuales del vital líquido, derivados del Título de Concesión número 08JAL103648/12FMDA15, con motivo de la acción urbanística denominada "ALTARA II".

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de la obra pública, consistente en la Pavimentación de la calle Camino Antiguo, en la localidad de Galaxia La Noria, con recursos provenientes del "Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

IV.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
2018. CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO
DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2018.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Tesorera Municipal.
c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.
ALRP.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 012/2018/CV DE LA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2018.